

ANEXO I
MARCO DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO PARA ESTUDIANTES
CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES
APARTADO A

1. Introducción

En el marco del Plan Estratégico Buenos Aires Aprende, aprobado mediante la Resolución 1602-GCABA-MEDGC/24, la educación inclusiva se constituye como un principio que promueve trayectorias escolares flexibles, continuas y con aprendizajes significativos. En esta línea, se aprobó la Política de Educación Inclusiva mediante la Resolución 860-GCABA-MEDGC/25, por medio de la cual se establecen los lineamientos que orientan y organizan las prácticas pedagógicas en los diferentes niveles de intervención: territorial, institucional y áulico.

El mencionado marco normativo promueve el trabajo con la diversidad a partir del acompañamiento a las trayectorias educativas singulares. Desde esta perspectiva, las Altas Capacidades Intelectuales (ACI) son consideradas parte de esa diversidad áulica y comprenden a niños y adolescentes que muestran un potencial de aprendizaje superior al promedio, que los diferencia de las personas de su misma edad. Esto se manifiesta en un elevado desarrollo cognitivo, socioemocional, psicomotriz, artístico y/o creativo, en una o varias áreas del conocimiento.

Cada estudiante presenta modos singulares de aprender y de relacionarse con el conocimiento. En los estudiantes con ACI esto está dado por la rapidez, la profundización de los conocimientos, la manera más compleja en la que establecen relaciones conceptuales, entre otros.

Las ACI requieren ser identificadas tempranamente y acompañadas mediante propuestas pedagógicas enriquecidas, flexibles y ajustadas a la singularidad de cada trayectoria educativa, con el propósito de favorecer el desarrollo integral de los estudiantes, considerando el potencial de cada uno.

Las ACI pueden ser identificadas inicialmente en el ámbito familiar o educativo. En el ámbito familiar, sucede cuando la familia solicita la evaluación diagnóstica de las ACI a profesionales de salud y a partir de dicha información, se comunica con el establecimiento educativo al que asiste el estudiante para planificar un proceso de acompañamiento a su trayectoria singular. En el ámbito educativo, ocurre cuando en el contexto del proceso de aprendizaje, a partir de la observación de los docentes y/o equipos técnicos, se detectan características que pueden indicar la presencia de ACI en un estudiante y el establecimiento educativo sugiere a la familia la consulta a profesionales de salud.

Una vez identificadas, es necesario diseñar dispositivos que cuenten con recursos y estrategias didácticas específicas para promover y acompañar el desafío cognitivo, la

adherencia a las tareas, la motivación por aprender y el bienestar socioemocional, evitando situaciones de sobreexigencia, desajuste o invisibilización de las potencialidades.

Para ello, el presente documento regula el marco de acompañamiento para estudiantes con ACI, matriculados en los niveles obligatorios de las instituciones educativas de gestión estatal y de gestión privada de la Ciudad de Buenos Aires.

2. Objetivos de la presente normativa

- Brindar lineamientos para el acompañamiento y seguimiento de las trayectorias escolares de los estudiantes con ACI para que puedan alcanzar su máximo potencial.
- Ofrecer herramientas a los equipos directivos y docentes para la planificación e implementación de dispositivos escolares que respondan a las particularidades de cada estudiante con ACI, respetando la singularidad, las formas de construir el conocimiento y los ritmos de aprendizaje.

3. Lineamientos pedagógicos orientativos para las prácticas educativas

Los siguientes lineamientos pedagógicos guiarán el acompañamiento y apoyo a las trayectorias de estudiantes con ACI en el ámbito escolar:

- **Reconocimiento de la diversidad:** comprender que las ACI forman parte de la diversidad educativa y deben ser acompañadas con propuestas que valoren y promuevan las características cognitivas y/o emocionales singulares de cada estudiante.
- **Flexibilidad educativa:** propiciar contextos de enseñanza que permitan ajustes en tiempos, ritmos, agrupamientos y recorridos de aprendizaje, garantizando que cada estudiante pueda desarrollar su trayectoria educativa acorde a sus capacidades cognitivas, atendiendo a su bienestar socioemocional.
- **Integralidad del desarrollo:** promover el crecimiento equilibrado de las dimensiones cognitivas, creativas, emocionales y sociales, entendiendo que el talento académico debe articularse con el bienestar personal y la construcción de vínculos significativos.
- **Singularidad de las trayectorias:** considerar que cada estudiante con ACI tiene ritmos de aprendizaje diferentes, por lo cual las decisiones pedagógicas deben construirse de manera singularizada, evitando generalizaciones y reconociendo diferentes formas de enseñar y evaluar para que pueda alcanzar su potencial.
- **Equidad y participación:** asegurar que los estudiantes con ACI tengan las mismas oportunidades de inclusión, interacción y protagonismo que sus pares, promoviendo una participación activa en la vida escolar y social.
- **Corresponsabilidad:** propiciar la comunicación, articulación y trabajo corresponsable entre el personal del establecimiento educativo, las familias y, si

IF-2025-46739214-GCABA-SSGDA

correspondiere, los equipos profesionales tratantes del estudiante, para el diseño, seguimiento y evaluación de la propuesta pedagógica individual.

4. El acompañamiento a las trayectorias de estudiantes con ACI

La escuela implementa diversas estrategias de acompañamiento y apoyo atendiendo las trayectorias singulares de los estudiantes. Cuando refiera a un estudiante con ACI se consideran las siguientes propuestas pedagógicas:

Enriquecimiento curricular: a partir de la planificación flexible y diversificada, el docente tiene la posibilidad de enriquecer las propuestas para proporcionar contenidos más amplios, profundos y complejos en las áreas de interés del estudiante. Algunas estrategias posibles son:

- **Portafolios y proyectos personales:** podrá utilizarse el portafolio como herramienta de seguimiento y reflexión sobre los aprendizajes, incluyendo evidencias de avances, intereses y logros. Lo antedicho podrá consolidarse mediante itinerarios personalizados de aprendizaje.
- **Estrategias de desafío cognitivo:** proponer actividades que impliquen resolución de problemas complejos, pensamiento crítico y creatividad. Trabajar con consignas divergentes que admitan múltiples respuestas y caminos de solución. De esta manera, se buscará favorecer el desarrollo del pensamiento científico, lógico-matemático, literario y artístico.
- **Propuestas que promuevan la expresión y lo artístico:** se podrá considerar la incorporación de dinámicas de producción artística, invención de historias, construcción de modelos o prototipos. Valorar la originalidad, la curiosidad y la formulación de preguntas como ejes centrales del proceso de aprendizaje.
- **Evaluación formativa:** busca acompañar los procesos de aprendizaje, ofreciendo información continua y retroalimentación significativa para ajustar las estrategias de enseñanza y promover el desarrollo integral del estudiante. Es una forma de que el estudiante reflexione sobre sus estrategias, su procesos de aprendizaje y sus emociones frente al desafío.

Compactación curricular: se podrá evitar la repetición de contenidos ya dominados. Permitir avanzar más rápido en determinados temas, liberando tiempo para el trabajo en proyectos personales o grupales con mayores desafíos cognitivos y motivacionales. Incentivar la elaboración de proyectos personales, en los que el estudiante pueda integrar saberes y desplegar su estilo singular de aprendizaje, pudiendo reorganizar el recorrido de aprendizaje ofreciendo experiencias interareales.

Agrupamientos flexibles: favorecer espacios de trabajo con pares de su misma edad y también con grupos de diferentes edades según intereses y niveles de desarrollo. En este contexto, se buscará propiciar la colaboración y el aprendizaje entre pares para potenciar la motivación y la creatividad.

Acompañamiento socioemocional: es importante generar espacios de diálogo para el reconocimiento y gestión de emociones. Acompañar en la construcción de vínculos positivos con pares y adultos así como también fomentar la autodeterminación, la autonomía y la autoestima, reconociendo sus particularidades.

Estas estrategias contemplan además de los aspectos curriculares, la organización de los tiempos, los espacios y los agrupamientos posibles. El conjunto de las estrategias a implementar se deberá registrar a través de la elaboración de un Plan Pedagógico Individual (PPI), con el fin de realizar un seguimiento y evaluación periódica de la implementación, así como también de los ajustes que sean necesarios para dar continuidad a la trayectoria escolar de cada estudiante.

Para los estudiantes que presenten doble excepcionalidad, ACI y discapacidad, las propuestas pedagógicas deberán ajustarse contemplando de manera integral ambas condiciones, garantizando tanto los apoyos específicos, así como las estrategias de enriquecimiento, profundización y/o promoción, vinculadas a sus altas capacidades.

Es responsabilidad del equipo docente, en articulación corresponsable con los equipos técnicos que acompañan las trayectorias escolares, elaborar las estrategias que permitan a cada estudiante dar continuidad a sus aprendizajes, atendiendo a su singularidad.

5. Promoción anticipada/Aceleración o ingreso anticipado como estrategias excepcionales

Si habiendo implementado diversas estrategias de acompañamiento, el estudiante requiere de mayores desafíos en el aprendizaje para continuar su trayectoria escolar, se podrá considerar la promoción anticipada/aceleración o el ingreso anticipado como estrategias excepcionales. Tienen como propósito garantizar su desarrollo integral, tanto en el plano cognitivo como en el socioemocional. Para la planificación de estas estrategias de carácter excepcional, es necesario la presentación del informe del profesional de salud que dé cuenta de la presencia de las ACI.

La promoción anticipada/aceleración consiste en adelantar al estudiante a la sala/grado/año siguiente al que le corresponde cursar dentro del mismo nivel educativo. En tanto el ingreso anticipado ocurre cuando el adelanto del estudiante es hacia una sala/grado/curso del nivel educativo siguiente, adelantándose a la edad cronológica.

5.1. Solicitud de promoción anticipada/aceleración o ingreso anticipado

La promoción anticipada/aceleración o el ingreso anticipado será un proceso planificado y gradual que involucra a los diferentes equipos que acompañan al estudiante, el cual deberá solicitarse en los siguiente períodos:

- Promoción anticipada/aceleración a la sala/grado/año siguiente en el mismo período escolar: se podrá solicitar desde el inicio de clases hasta el fin del 2do bimestre.
- Promoción anticipada/aceleración a la sala/grado/año siguiente en el ciclo escolar del año siguiente: se podrá solicitar desde el inicio del 3er bimestre hasta fin del ciclo lectivo en curso.

IF-2025-46739214-GCABA-SSGDA

La solicitud de promoción anticipada/aceleración o ingreso anticipado surgirá de una evaluación pedagógica realizada por los equipos, en diálogo con el adulto responsable del estudiante, y deberá estar fundamentada conforme el modelo de informe establecido en el Apartado C del presente documento.

Dicho informe se elaborará a partir del análisis de los informes pedagógicos que dan cuenta de la trayectoria del estudiante, considerando el desarrollo de sus habilidades cognitivas, aspectos socioemocionales, vinculares, motivacionales e intereses. Para ello, se podrá tomar como referencia los “Indicadores y descriptores del desarrollo” descritos en el Apartado B del presente documento. A su vez, en el informe se detallarán las estrategias implementadas y otros aspectos que resulten importantes para dar cuenta de los dispositivos de acompañamiento y apoyo desplegados hasta el momento.

En el proceso de elaboración del informe deberán participar los docentes y los equipos técnicos que acompañan la trayectoria del estudiante.

El equipo de conducción será el responsable de acompañar el proceso y elevar el informe a la Supervisión Escolar correspondiente. En este, se deberá adjuntar el informe del profesional de la salud que haya presentado la familia que dé cuenta de la presencia de las ACI.

5.2 Evaluación de la solicitud de promoción anticipada/aceleración o ingreso anticipado

Recibida la solicitud, la Supervisión Escolar del nivel evaluará la promoción anticipada/aceleración o el ingreso anticipado del estudiante a la sala/grado/año siguiente. Una vez finalizada la evaluación pertinente, notificará la aprobación o no de la solicitud recibida.

Se deberá informar a la Coordinación General de Educación Inclusiva, por los medios que se dispongan a tal fin, los casos que han sido elevados a Supervisión en el marco de la presente norma, para su toma de conocimiento, seguimiento y eventual intervención.

Cuando la promoción anticipada/aceleración es aprobada, el equipo docente, directivo y los equipos técnicos si los hubiere, diseñarán la planificación tal como lo establece el punto siguiente.

El proceso de promoción anticipada/aceleración deberá efectuarse en el mismo establecimiento donde el estudiante viene transitando su escolaridad, salvo en casos excepcionales y/o motivados por cambios en la vida familiar con la debida acreditación correspondiente.

Respecto de los ingresos y egresos de nivel deberán respetar las dinámicas propias de cada etapa escolar, dado que constituyen hitos significativos en la trayectoria escolar y en el desarrollo integral del estudiante.

En el caso de que no se haya aprobado la promoción anticipada/aceleración o ingreso anticipado, el estudiante continuará su escolaridad en la sala/grado/año en el que se encuentra debiendo los equipos docentes y técnicos involucrados, retomar el PPI elaborado, para planificar otras estrategias que permitan mayor profundización de los contenidos y desafíos en el proceso de aprendizaje.

En cualquiera de los casos, el equipo directivo deberá comunicar y explicar de forma clara tanto al estudiante como al adulto responsable las acciones previstas para su acompañamiento, en resguardo a su desarrollo académico y bienestar integral.

En las escuelas de gestión estatal, la aprobación de la promoción anticipada/aceleración o ingreso anticipado se dará, en los niveles inicial y primario, en el marco del trabajo corresponsable de la Coordinación Distrital de Educación Inclusiva, realizando el acompañamiento necesario mediante el Equipo Interdisciplinario de Apoyo a la Inclusión. En el nivel secundario, se dará en el marco de la Coordinación Regional de Educación Inclusiva.

5.3 Planificación para la promoción anticipada/aceleración o ingreso anticipado.

Una vez aprobada la promoción anticipada/aceleración o el ingreso anticipado por parte de la Supervisión Escolar, los establecimientos educativos deberán realizar una planificación de este proceso considerando las singularidades de cada estudiante y las particularidades de cada nivel educativo, elaborando un dispositivo de acompañamiento a la trayectoria.

El proceso de planificación de este dispositivo para el estudiante con ACI, debe ser en concordancia con la evaluación integral realizada al estudiante y responderá a los principios de la Educación Inclusiva establecidos en la Resolución 860-GCABA-MEDGC/25, en particular:

- Garantizar, en el marco del trabajo corresponsable, la participación, intervención, formulación de acuerdos y comunicación entre los equipos educativos intervinientes.
- Contemplar la voz del estudiante.
- Comunicar a las familias las estrategias y apoyos implementados y acompañarlas durante los procesos.

La propuesta pedagógica integral, contemplando aspectos académicos, vinculares y socioemocionales, debe generar las condiciones que favorezcan trayectorias escolares desafiantes, sostenibles y enriquecedoras, reconociendo los talentos y desafíos singulares. A la vez, es necesario trabajar en torno a estrategias que promuevan la estimulación cognitiva, con alta adherencia a las tareas, la creatividad, el pensamiento divergente y la innovación en las resoluciones de problemas.

Esta planificación incluirá:

- Actividades y tiempos: deberá elaborarse un plan de continuidad pedagógica, a través del cual se realizará la promoción anticipada/aceleración o ingreso anticipado, que incluyan propuestas de vinculación paulatina tanto para conocer a los docentes como al grupo de compañeros del nuevo sala/grado/año. Se podrán contemplar algunos espacios curriculares o proyectos como prioritarios para incrementar gradualmente el tiempo escolar en la sala/grado/año siguiente, favoreciendo la incorporación del estudiante al nuevo grupo.
- Equipo/s docente/s involucrados: será un trabajo corresponsable en donde el/los docentes participarán del proceso de transición brindando acompañamiento al estudiante, el docente de sala/grado/curso, así como los tutores o preceptores, los maestros curriculares, los docentes de jornada extendida.
- PPI del estudiante: deberá ajustarse en función de los contenidos de la sala/grado/año que cursará.

En todo momento, y cuando las condiciones socioemocionales, conductuales o pedagógicas lo requieran, se podrá solicitar el acompañamiento de la Supervisión Escolar y de los equipos técnicos del Ministerio de Educación, elevando el pedido a través de las áreas de dependencia de cada institución escolar. Este acompañamiento es complementario a las estrategias y dispositivos diseñados para el fortalecimiento de la trayectoria del estudiante que presenta ACI de acuerdo a la presente normativa.

5.4 Seguimiento y evaluación

Los equipos directivos, docentes y técnicos, en coordinación con las familias y especialistas externos, deberán realizar el seguimiento continuo y la evaluación de las trayectorias escolares de los estudiantes con ACI, para asegurar que las estrategias implementadas favorezcan su desarrollo integral. En caso de ser necesario, la planificación será revisada y modificada en pos de garantizar un acompañamiento apropiado.

En cada instancia de evaluación se deberán generar encuentros con el adulto responsable a fin de comunicar el progreso y desempeño de cada estudiante.

Se dejará constancia del seguimiento del estudiante mediante los instrumentos que se establezcan a tal fin, así como de las reuniones realizadas en los libros de actas correspondientes.

Por último, se establece que una vez promocionada la sala, grado o año al que debe ir el estudiante conforme su PPI, cualquier establecimiento educativo al que se traslade deberá reconocerlo, teniendo en consideración que pertenece a un sistema educativo único. Para ello, y específicamente en los casos que impliquen cambio de nivel educativo, se deberá garantizar la vacante en el establecimiento correspondiente de forma previa al inicio del ciclo lectivo entrante con el fin de permitir el trabajo articulado de los equipos docentes de ambas escuelas.

APARTADO B

INDICADORES Y DESCRIPTORES DEL DESARROLLO INTEGRAL¹

1. Desarrollo socioemocional

Vínculo con pares: Establece vínculos selectivos con pares que comparten intereses intelectuales, habilidades y/o sensibilidad similar. Puede liderar en contextos desafiantes, pero aislarse si no encuentra reciprocidad o estimulación. Puede sentirse excluido ante interacciones simples o repetitivas.

Relación con adultos: Busca el intercambio con adultos que respetan su pensamiento, le propongan desafíos y permitan argumentar sus expresiones y conductas. Cuestiona normas que percibe incoherentes. Construye confianza cuando siente escucha auténtica y validación emocional e intelectual.

Identificación y expresión emocional: Presenta empatía y sensibilidad ante injusticias o sufrimiento ajeno. Expresa emociones con intensidad y carga simbólica. Puede experimentar sobrecarga afectiva cuando se siente incomprendido.

Regulación conductual: Se autorregula mejor en contextos significativos o de desafío cognitivo. Puede mostrar impulsividad vinculada a la rapidez de pensamiento y/o frustración ante tareas repetitivas. Las exigencias rígidas sin justificación pueden generar oposición o desinterés.

Autoestima y autoconcepto: Reconoce sus capacidades cuando son valoradas, pero puede sentirse diferente o insuficiente si no encuentra pertenencia. El perfeccionismo puede generar miedo al error, boicot a la propuesta o vivencias dicotómicas de éxito/fracaso.

Autonomía: Actúa con independencia, busca explorar ideas propias y resolver de manera autónoma. Se frustra cuando se limita su iniciativa, sin argumentos que le resulten significativos.

Señales de alerta: Desmotivación persistente, aislamiento, irritabilidad ante tareas poco desafiantes. Conductas oposicionistas frente a límites percibidos como arbitrarios. Ansiedad, autocrítica intensa o verbalizaciones de no encajar. Perfeccionismo extremo con temor a equivocarse.

Conductas de riesgo: Malestar emocional sostenido, tristeza, verbalizaciones negativas sobre sí mismo o desestimación hacia otros. Retraimiento extremo o rechazo escolar persistente. Crisis emocionales frecuentes ante la frustración. Conductas riesgosas vinculadas a sobrecarga emocional y falta de contención.

¹ Para los estudiantes que presenten doble excepcionalidad, ACI y discapacidad, el análisis de los indicadores deberá contemplar de manera integral ambas condiciones.

2. Desarrollo cognitivo

Atención y concentración: Sostiene la atención por períodos prolongados cuando la propuesta lo desafía intelectualmente. Puede desconectarse ante tareas repetitivas o poco significativas. Puede desmotivarse si no se le permite avanzar con mayor rapidez o si debe explicar procesos ya internalizados.

Memoria: Retiene y recupera información con precisión, estableciendo conexiones entre aprendizajes. Recuerda datos, hechos y/o experiencias con detalle, facilidad y eficacia.

Comprensión y razonamiento general: Comprende conceptos abstractos y formula hipótesis complejas con facilidad. Puede experimentar frustración si el entorno no comprende su lógica o si se le exige seguir pasos lineales innecesarios.

Estrategias de resolución: Genera estrategias originales y múltiples soluciones para una misma consigna. Presenta resistencia cuando se le impone un único modo de resolución o tareas mecánicas. Suele encontrar procedimientos alternativos para alcanzar los resultados correctos en situaciones de problemas complejos ya sean teóricos o prácticos.

Funciones ejecutivas: Planifica y regula su desempeño cuando está motivado, mostrando flexibilidad para ajustar sus acciones. Ante baja estimulación, puede evidenciar impulsividad. Regula su conducta y puede autoevaluarse. Se adapta a cambios de consigna o situaciones nuevas. Puede esperar su turno, se inquieta o prevalece la impulsividad en la espera.

Procesos de simbolización y representación: Utiliza el lenguaje, metáforas o esquemas propios para representar ideas complejas. Puede no ser comprendido si sus formas de expresión no se acompañan de mediaciones que faciliten la comunicación con otros.

Nivel de abstracción y generalización: Realiza inferencias, comprende metáforas y transfiere aprendizajes a nuevas situaciones. Puede desmotivarse frente a propuestas excesivamente concretas o literales.

Motivación, adherencia a la tarea, iniciativa y creatividad: Se involucra activamente en propuestas desafiantes y genera ideas innovadoras. Puede abandonar la tarea si no encuentra sentido, desafío o espacio para la creatividad. Disfruta del aprendizaje autónomo. Enfrenta dificultades con perseverancia y no se desalienta fácilmente.

Estilo de aprendizaje: Integra diversos canales sensoriales y aprende con facilidad en contextos de exploración y autonomía. Puede mostrar resistencia ante modelos rígidos, repetitivos o centrados solo en la reproducción de información.

3. Desarrollo del lenguaje y la comunicación

Lenguaje comprensivo: Comprende consignas complejas de variados pasos a la vez, interpreta significados implícitos, metáforas e inferencias. Capta narraciones extensas y relaciones causa-efecto más allá de lo esperado para su edad.

Lenguaje expresivo: Emplea vocabulario amplio y preciso, construye oraciones complejas y discursos coherentes (narrativos, expositivos, argumentativos). Relata con detalle, reflexiona y conecta ideas.

Intención comunicativa: Inicia intercambios para preguntar, debatir, explicar o compartir descubrimientos. Usa recursos verbales, gestuales o tecnológicos para comunicar sus ideas y/o pensamientos. Puede retraerse si no encuentra interlocutores válidos.

Lenguaje pragmático: Participa y respeta turnos, aunque puede extenderse o interrumpir por entusiasmo cognitivo. Ajusta el discurso al contexto cuando es consciente de ello. Utiliza ironías, sarcasmos o humor sofisticado, a veces no comprendido por el entorno.

Aspectos fonológicos y articulatorios: Articulación acorde a la edad. Puede crear neologismos como expresión de creatividad verbal. Pueden presentarse dislalias.

Vocabulario y semántica: Presenta crecimiento léxico significativo, usa términos técnicos y asociaciones interariables. Comprende y aplica sinónimos, antónimos, metáforas y analogías. Puede usar muletillas por velocidad de pensamiento.

Narrativas personales: Organiza relatos con inicio, desarrollo y cierre, con coherencia y cohesión, usa conectores apropiados, integra emociones e interpretaciones. Puede perder linealidad si su pensamiento se acelera y cambia rápidamente de tema o contexto.

4. Desarrollo motor

Motricidad gruesa: Se desplaza con seguridad, corre, salta y mantiene el equilibrio, mostrando rapidez e iniciativa en circuitos desafiantes. Puede evidenciar torpeza o caídas, cuando hay desinterés o aceleración del pensamiento. En algunos casos, aparece inquietud motriz (caminar en puntas de pie, saltos, movimientos constantes).

Motricidad fina: Manipula objetos pequeños, recorta y traza con precisión, cuando la actividad le resulta significativa, pudiendo realizar producciones detalladas y de gran estética artística. Puede mostrar desprolijidad, desorganización o baja precisión si la tarea se percibe repetitiva o poco motivante.

Coordinación visomotriz: Coordina de manera eficaz las actividades de construcción, diseño o lógica. Copia formas y letras con buena direccionalidad cuando comprende la finalidad. Puede descuidar el orden gráfico por rapidez o baja motivación.

Esquema y organización corporal: Reconoce y usa su cuerpo de manera consciente en juegos estratégicos o simbólicos. Presenta buena lateralidad y ritmo cuando hay interés. Puede mostrar movimientos desorganizados, posturas inestables o estereotipias en momentos de sobreexcitación emocional o cognitiva.

IF-2025-46739214-GCABA-SSGDA

Tono, postura y desplazamiento: Mantiene postura adecuada en tareas motivantes, aunque puede adoptar posiciones inusuales cuando está concentrado. Tiene tono muscular funcional, con posible tensión o inquietud frente a frustración. Se desplaza y realiza acciones cotidianas con autonomía, pudiendo mostrar fatiga o rigidez ante demandas poco significativas.

5. Desarrollo pedagógico

Contenidos curriculares: Aprende contenidos con rapidez y los transfiere a nuevos contextos. Puede anticiparse a lo esperado o profundizar más allá del nivel del grupo. Requiere propuestas de agrupamientos flexibles, enriquecimiento, compactación o ampliación para sostener el interés.

Curva de aprendizaje: Presenta un ritmo acelerado y autónomo cuando el contenido lo desafía; puede volverse irregular si la propuesta es repetitiva o poco significativa. Necesita flexibilidad pedagógica para profundizar o acelerar según su proceso.

Nivel de competencia curricular: Alcanza o supera tempranamente los estándares del nivel, con posibles asincronías entre áreas. Precisa ajustes personalizados (enriquecimiento, proyectos individuales, compactación o aceleración) para responder a su potencial.

Vínculo con el aprendizaje: Muestra curiosidad e iniciativa cuando el contenido lo estimula. Puede frustrarse ante tareas mecánicas, falta de sentido o errores percibidos. Su participación se activa cuando se propicia la autonomía, el desafío cognitivo y la validación emocional.

APARTADO C

MODELO DE INFORME PARA SOLICITAR LA PROMOCIÓN ANTICIPADA/ACELERACIÓN O EL INGRESO ANTICIPADO

Fecha:

1. Datos personales del estudiante	
Apellido/s y Nombre/s:	
Fecha de nacimiento:	
Documento de identidad	Tipo: Número:
Edad:	
Nacionalidad:	
Domicilio:	
Teléfono:	
Mail:	
Hermanos/as: (indicar a qué escuela asisten)	
Datos del adulto responsable 1	
Vínculo	Madre / Padre / Tutor
Nombre:	
Apellido:	
Documento de identidad	Tipo: Número:
Teléfono:	
Mail:	
Es conviviente	Si / No
Datos del adulto responsable 2	
Vínculo	Madre / Padre / Tutor
Nombre:	
Apellido:	
Documento de identidad	Tipo: Número:
Teléfono:	
Mail:	
Es conviviente	Si / No

IF-2025-46739214-GCABA-SSGDA

Escolaridad	
Establecimiento educativo:	
Distrito Escolar:	
Equipo de conducción:	
Correo electrónico:	
Teléfono:	
Nivel:	
Sala / Grado:	
Sección:	
Turno:	
Otros:	
2. Trayectoria educativa	
Desempeño integral del estudiante ² :	
Estrategias implementadas para el acompañamiento a la trayectoria ³ :	
Vinculación con pares y adultos ⁴ :	
Dispositivos, estrategias y apoyos personalizados ⁵ implementados:	

² Describir el desempeño y modos de vinculación en el aula, señalando fortalezas, intereses, desafíos y dificultades. Destacar periodos atencionales, modalidad de aprendizaje, cómo responde a las pautas áulicas, si logra responder a las consignas enriquecidas y si desarrolla y completa las actividades presentadas por el docente. Incluir observaciones o aportes de otros actores de la comunidad educativa, de la actualidad y/o de años anteriores. Detallar nivel de adhesión a la tarea y motivación para los desafíos.

Detallar aprendizajes logrados por áreas focalizando en los aprendizajes fundacionales, especificando si requiere de apoyos, qué tipo de apoyos, profundización o compactación de contenidos.

³ Describir las estrategias pedagógicas e institucionales desarrolladas para el acompañamiento del estudiante. Objetivos, actores intervinientes, tiempos, espacios; las orientaciones recibidas por los equipos técnicos, si las hubiera. Detallar los resultados de las estrategias implementadas.

⁴ Describir cómo se relaciona con: otros estudiantes, docente de la sala, grado, o curso, docentes curriculares, equipo de conducción, otros actores de la comunidad educativa. Dentro del aula como en espacios de recreación, comedor, juegos y salidas didácticas. Señale, si lo hubiera, algún rasgo particular en el modo de establecer lazos. Mencione cómo interactúan sus pares con el estudiante. ¿Qué propuestas/estrategias/elementos/espacios colaboran para que logre mejor regulación o interacción social?

⁵ Detallar fecha de inicio del apoyo, intensidad, frecuencia y desarrollo del apoyo y/o propuesta enriquecida (en qué fecha se inició y cómo se desarrolla -institucional, de grupo, sub-grupo y/o individuales, dentro/fuera del aula- en agrupamientos flexibles). Describir resultados de la evaluación de los apoyos (qué cambios se observaron en el desempeño del estudiante a partir del apoyo y/o propuesta pedagógica enriquecida, entre otros).

IF-2025-46739214-GCABA-SSGDA

Mencionar si el estudiante cuenta con alguno de los apoyos personalizados previstos en la Res 860-GCABA-MEDGC/25	
Adjuntar PPI y evaluación del mismo	
Adjuntar informes realizados por el/los miembros del equipo técnico que intervinieron. ⁶	
3. Salud	
Diagnóstico:	
CUD:	Si / No (adjuntar si lo hubiere)
Obra social:	
Tratamientos terapéuticos, evaluaciones externas y datos de los profesionales tratantes (descripción)	
Adjuntar los informes en las situaciones que el estudiante los tuviere.	Si / No
Controles médicos: (descripción y datos de los profesionales tratantes)	Si / No
Detallar la articulación con los profesionales y médicos tratantes.	
4. Contexto sociofamiliar⁷	

⁶ Los informes deben reflejar las intervenciones realizadas por cada uno de los equipos, donde se detallen las estrategias implementadas que reflejen los tiempos y resultados obtenidos.

⁷ Describir información significativa del vínculo entre la familia y la escuela, cuál es la posición de la familia frente a la situación del estudiante y cuáles son sus posibilidades de acompañamiento. Mencionar si cuenta con una red de apoyo, familia extensa, amigos, vecinos, u otras instituciones como clubes o de carácter religioso. Posición de la familia frente a la situación del estudiante y cuáles son sus posibilidades de acompañamiento.

5. Articulación con Programas Ministeriales (si corresponde)		
6. Fundamentos para la solicitud de promoción anticipada/aceleración o ingreso anticipado⁸		
Firma y sello del Equipo Técnico 1	Firma y sello del Equipo Técnico 2	Firma y sello de la Conducción Escolar

⁸ Describir las conclusiones por las cuales se solicita la promoción anticipada/aceleración o el ingreso anticipado..



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Anexo firma conjunta

Número: IF-2025-46739214-GCABA-SSGDA

Buenos Aires, Miércoles 29 de Octubre de 2025

Referencia: ANEXO I - Marco de acompañamiento pedagógico para estudiantes con Altas Capacidades Intelectuales.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 15 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.10.29 16:58:03 -03:00

Laura Cancio
Coordinador General
SUBSECRETARIA GESTION DEL APRENDIZAJE
MINISTERIO DE EDUCACION

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.10.29 17:02:18 -03:00

Ines Cruzalegui
Subsecretario
SUBSECRETARIA GESTION DEL APRENDIZAJE
MINISTERIO DE EDUCACION